

Proceso: Ejecutivo Singular

Radicado: 2004-00033

Demandante: Financiera Comultrasan

Demandado: Harvey Augusto Ortiz Fajardo, Ariel Emiro Virviescas Malagón y Rito Antonio González Díaz

Al despacho del señor Juez informando que una vez verificada la cuanta en el Portal del Banco Agrario de Colombia, hay dineros descontados del demandado RITO ANTONIO GONZALEZ DIAZ, para lo que estime pertinente ordenar, once de mayo de dos mil veintiuno



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Vienen al despacho las presentes diligencias a efectos de resolver sobre la solicitud allegada por la Secretaria de Hacienda del municipio de Puente Nacional, mediante la cual nuevamente solicita la conversión de los títulos consignados en la cuanta de este despacho judicial a favor del proceso 6857224089000202004003 siendo la correcta la No. 685724089000202004003, para el efectos relacionada los depósitos judiciales y adjunta unas consignaciones.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, una vez verificado el Portal del Baco Agrario de Colombia efectivamente los depósitos judiciales que relaciona la Secretaria de Hacienda del municipio de Puente Nacional se encuentran consignados en la cuanta del Juzgado, razón por la cual no se accede a la conversión de los títulos, sino a la "Modificación de Asociación de Título Judicial a Proceso", todo ello para que de ahora en adelante los depósitos judiciales aparezcan a favor del presente proceso.

Como consecuencia, se ordene que por secretaria se realice la "Modificación de Asociación de Título Judicial a Proceso" de los depósitos judiciales que aparecen descontados al demandado RITO ANTONIO GONZALEZ DIAZ para el presente proceso.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez